

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**ALDEA DEL FRESNO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el presente anuncio se da publicidad para su conocimiento a la resolución dictada por la Alcaldía el 23 de junio de 2023 con el siguiente tenor literal:

«El día 17 de junio de 2023 se constituyó la Corporación municipal del Ayuntamiento de Aldea del Fresno surgida de las elecciones municipales celebradas el 28 de mayo de 2023.

El 23 de junio de 2023 el Pleno adoptó el acuerdo con la siguiente parte dispositiva en relación a la Junta de Gobierno Local:

“Primero.—Constituir la Junta de Gobierno Local, cuyo objeto será la asistencia permanente a alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, así como ejercer, en su caso, las atribuciones que el alcalde u otro órgano municipal le delegue o las que le atribuyan las leyes.

Segundo.—La Junta de Gobierno Local estará integrada por el alcalde, que será su presidente, y por un número de tres concejales que serán nombrados libremente por el alcalde como miembros de la misma.

Tercero.—Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aldea del Fresno se celebrarán cada quince días, el 2.º y 4.º miércoles de mes a las 11:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria. En el supuesto de que el día prefijado fuera festivo o inhábil, se celebrará la sesión con el mismo carácter de ordinario el inmediato hábil anterior”.

De conformidad con lo recogido en el artículo 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el artículo 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, los miembros de la Junta de Gobierno Local son nombrados por el alcalde.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en virtud de las atribuciones legalmente adquiridas, resuelvo:

Primero.—Designar como miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aldea del Fresno a los siguientes concejales:

- Doña Verónica Moreno Mosqueda.
- Don Félix Hernández Hernández.
- Don Guillermo Celeiro Fabián.

Segundo.—Notificar la presente resolución a los designados; y remitir la resolución de nombramiento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre».

Aldea del Fresno, a 23 de junio de 2023.—El alcalde, Alberto Plaza Martín.

(03/11.209/23)

